



ACTA CIRCUNSTANCIADA:
ACLARACIÓN A LAS BASES

PROCEDIMIENTO
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL No. CJF/SEA/DGRM/LPN/017/2015

ADQUISICIÓN:
"ADQUISICIÓN DE VEHÍCULOS PARA SERVIDORES PÚBLICOS SUPERIORES".

MÉXICO, DISTRITO FEDERAL A 15 DE DICIEMBRE DE 2015

- I. CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO POR EL ARTÍCULO 318 DEL ACUERDO GENERAL DEL PLENO DEL CONSEJO DE LA JUDICATURA FEDERAL, QUE ESTABLECE LAS DISPOSICIONES EN MATERIA DE ACTIVIDAD ADMINISTRATIVA DEL PROPIO CONSEJO Y A LO ESTABLECIDO EN EL PUNTO 5.1 DE LAS BASES DE LICITACIÓN, SE LLEVÓ A CABO EN SESIÓN PÚBLICA, EL ACTO DE ACLARACIÓN A LAS BASES PRESIDIDA POR LA LIC. CLAUDIA ESTHER CARRILLO PÉREZ, ASISTIDA POR EL LIC. EDGAR FARIAS MENDOZA COMO REPRESENTANTES DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE RECURSOS MATERIALES, SIENDO LAS 17:00 HORAS, REUNIDOS EN LA SALA DE JUNTAS DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE RECURSOS MATERIALES DEL CONSEJO DE LA JUDICATURA FEDERAL, UBICADA EN LA CARRETERA PICACHO AJUSCO NO. 170, PISO 7, COL. JARDINES EN LA MONTAÑA, C.P. 14210, MÉXICO, D.F.; SE CONTÓ CON LA ASISTENCIA DE LOS SIGUIENTES SERVIDORES PÚBLICOS: DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE SERVICIOS GENERALES, EL LIC. JULIO CESAR SÁNCHEZ CRUZ y VICTOR MANUEL SOLANO VALDIVIA.
- II. CABE SEÑALAR QUE DE CONFORMIDAD CON EL PUNTO 2.2 DE LAS BASES DE LICITACIÓN, SE REGISTRARON PARA PARTICIPAR EN EL PRESENTE PROCEDIMIENTO LICITATORIO, LOS PROVEEDORES QUE SE MENCIONAN A CONTINUACIÓN:

NO.	LICITANTE
1	HERENCIA AUTOMOTRIZ, S.A. DE C.V.
2	AUTOMOTRIZ DEL CENTRO, S.A. DE C.V.
3	AUTOMÓVILES DINÁMICOS, S. DE R.L. DE C.V.
4	FUJI AUTOMOTRIZ, S.A. DE C.V.
5	AUTOMOTRIZ KIOTO, S.A. DE C.V.
6	AUTOMOTORES COYOACAN, S.A. DE C.V.

- III. SE HACE DEL CONOCIMIENTO QUE PARA ESTE EVENTO SE RECIBIERÓN PREGUNTAS POR PARTE DE LAS SIGUIENTES EMPRESAS, LAS CUALES FUERÓN CONTESTADAS POR LA DIRECCIÓN GENERAL DE SERVICIOS GENERALES, DE LA DIRECCIÓN ADQUISICIONES Y DE LA DIRECCIÓN DE ALMACENES (ÁREA DE FACTURACIÓN), DEPENDIENTE DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE RECURSOS MATERIALES:

DIRECCIÓN GENERAL DE RECURSOS MATERIALES
DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES



PREGUNTAS DE LA EMPRESA AUTOMOTRIZ DEL CENTRO, S.A. DE C.V.

PREGUNTA 1.- PUNTO 1.2 "CATÁLOGOS Y FOLLETOS"

SOLICITAMOS A LA CONVOCANTE ACEPTAR GUÍA DE ORDENAMIENTO DE NUESTROS VEHÍCULOS, DOCUMENTO QUE ESPECÍFICA MÁS A DETALLE CADA ASPECTO TÉCNICO DEL PRODUCTO.

RESPUESTA DEL PERSONAL ASIGNADO POR LA DIRECCIÓN GENERAL DE SERVICIOS GENERALES A TRAVÉS DE LA DIRECCIÓN DE COTROL VEHICULAR Y SEGUROS PATRIMONIALES:

SE ACEPTA LA PROPUESTA, DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL NUMERAL 4. OBLIGACIONES DEL PARTICIPANTE, APARTADO B) DEL ANEXO 1 DENOMINADO: ESPECIFICACIONES TÉCNICAS.

PREGUNTA 2.- PUNTO 2.9.2 DEBIDO A QUE NO ES POSIBLE EMITIR UNA FIANZA EN BASE A UN KILOMETRAJE MÁXIMO, SOLICITAMOS A LA CONVOCANTE ACEPTAR FIANZA POR VICIOS OCULTOS POR 1 AÑO.

RESPUESTA DEL PERSONAL ASIGNADO POR LA DIRECCIÓN GENERAL DE SERVICIOS GENERALES A TRAVÉS DE LA DIRECCIÓN DE COTROL VEHICULAR Y SEGUROS PATRIMONIALES:

SE PRECISA QUE LA GARANTÍA DE LOS BIENES POR 2 AÑOS O 60,000 KILÓMETROS SE ATIENDE CON EL TEXTO QUE SE ACOMPAÑA A LAS BASES COMO ANEXO 4, EL CUAL DEBERÁ PRESENTARSE DEBIDAMENTE REQUISITADO POR LOS PARTICIPANTES.

PREGUNTA 3.- PUNTO 3.4.1 "PRECIOS" EN ESTE PUNTO SE SOLICITAN PRECIOS TANTO DE LOS SERVICIOS DE MANTENIMIENTO COMO DE CAMBIO DE FRENOS, ENTENDEMOS QUE ESTOS PRECIOS, AL IGUAL QUE EL PRECIO DE LOS BIENES, SE DEBERÁN PRESENTAR EN PESOS MEXICANOS Y SIN INCLUIR IVA, ¿ES CORRECTA MI APRECIACIÓN?

RESPUESTA DEL PERSONAL ASIGNADO POR LA DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES: DEBERÁ PRESENTAR SU PROPUESTA CONFORME SE PREVÉ EN EL PUNTO 3.4.1. DE LAS BASES DE LICITACIÓN QUE ESTABLECE LO SIGUIENTE:

3.4.1.
Los licitantes deberán cotizar en moneda nacional y especificar en su propuesta económica lo siguiente:

- I. ...
- II. ...
- III. ...

IV. *El monto total de la propuesta, incluyendo descuentos, con el monto correspondiente al I.V.A. por separado y el monto total que se refleje en número y letra;*

**DIRECCIÓN GENERAL DE RECURSOS MATERIALES
DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES**



PREGUNTA 4.- ANEXO 1, PARTIDA 02 SOLICITAMOS A LA CONVOCANTE ACEPTAR NUESTRO VEHÍCULO CON MOTOR DE 1.6L, CUMPLIENDO CON LAS DEMÁS ESPECIFICACIONES.

RESPUESTA DEL PERSONAL ASIGNADO POR LA DIRECCIÓN GENERAL DE SERVICIOS GENERALES A TRAVÉS DE LA DIRECCIÓN DE CONTROL VEHICULAR Y SEGUROS PATRIMONIALES:

NO SE ACEPTA LA PROPUESTA, LOS BIENES OFERTADOS DEBERÁN APEGARSE A LAS CARACTERÍSTICAS ESTABLECIDAS EN EL NUMERAL 1. DESCRIPCIÓN DEL BIEN DEL ANEXO 1 DENOMINADO: ESPECIFICACIONES TÉCNICAS, PARA LA PARTIDA 02.

PREGUNTAS DE LA EMPRESA AUTOMÓVILES DINÁMICOS, S. DE R.L. DE C.V.

PREGUNTA 1.- ANEXO 1, ESPECIFICACIONES TÉCNICAS: COLOR DE LAS UNIDADES: SOLICITAMOS AMABLEMENTE AL CONVOCANTE FAVOR DE ACEPTAR COLORES GAMA DISPONIBLES.

RESPUESTA DEL PERSONAL ASIGNADO POR LA DIRECCIÓN GENERAL DE SERVICIOS GENERALES A TRAVÉS DE LA DIRECCIÓN DE CONTROL VEHICULAR Y SEGUROS PATRIMONIALES:

LOS VEHÍCULOS DEBERÁN CONTAR CON COLORES SERIOS; POR EJEMPLO: PLATA, NEGRO, BLANCO, GRIS, AZUL MARINO, VINO, ARENA, ETC.

PREGUNTA 2.- PUNTO 1.3 CONDICIONES DE ENTREGA: SOLICITAMOS AMABLEMENTE A LA CONVOCANTE AMPLIAR EL PLAZO DE ENTREGA AL 22 DE ENERO DE 2016. FAVOR DE ACEPTAR

RESPUESTA DEL PERSONAL ASIGNADO POR LA DIRECCIÓN GENERAL DE SERVICIOS GENERALES A TRAVÉS DE LA DIRECCIÓN DE CONTROL VEHICULAR Y SEGUROS PATRIMONIALES:

DEBERÁ PREVERSE EL PLAZO ESTABLECIDO EN LOS NUMERALES 1.3 CONDICIONES DE ENTREGA DE LAS BASES DE LICITACIÓN Y 5. CONDICIONES DE ENTREGA DEL BIEN DEL ANEXO 1 DENOMINADO: ESPECIFICACIONES TÉCNICAS; A SABER, A MÁS TARDAR EL 30 DE DICIEMBRE DE 2015.

PREGUNTAS DE LA EMPRESA AUTOMOTRIZ KIOTO, S.A. DE C.V.

PREGUNTA 1.- ¿NOS PODRÍAN PROPORCIONAR LAS BASES DE LA LICITACIÓN EN PROGRAMA WORD?

RESPUESTA DEL PERSONAL ASIGNADO POR LA DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES:

LAS BASES SE ENCUENTRA A DISPOSICIÓN DE LOS LICITANTES EN EL PORTAL DEL CONSEJO DE LA JUDICATURA FEDERAL EN LA PÁGINA WEB www.cjf.gob.mx DENTRO DE LA SECCIÓN "SERVICIOS", "CONVOCATORIAS", EN EL APARTADO CORRESPONDIENTE A "RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS GENERALES".

DIRECCIÓN GENERAL DE RECURSOS MATERIALES
DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES



PREGUNTA 2.- PUNTO 1.2. CATÁLOGOS Y FOLLETOS EN EL SUPUESTO CASO DE NO CONTAR CON CATÁLOGOS ACTUALES DE LOS VEHÍCULOS A OFERTAR, ¿PODEMOS PRESENTAR UNA DESCRIPCIÓN TÉCNICA EN PAPEL MEMBRETADO DE LOS VEHÍCULOS

RESPUESTA DEL PERSONAL ASIGNADO POR LA DIRECCIÓN GENERAL DE SERVICIOS GENERALES A TRAVÉS DE LA DIRECCIÓN DE COTROL VEHICULAR Y SEGUROS PATRIMONIALES:

DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL NUMERAL 4. OBLIGACIONES DEL PARTICIPANTE, APARTADO B) DEL ANEXO 1 ESPECIFICACIONES TÉCNICAS, LOS LICITANTES PODRÁN PRESENTAR FOLLETOS Y/O GUÍA TÉCNICA DEL BIEN OFERTADO.

PREGUNTA 3.- PUNTO 1.3. CONDICIONES DE ENTREGA ¿NOS PODRÍAN AMPLIAR EL TIEMPO DE ENTREGA?

RESPUESTA DEL PERSONAL ASIGNADO POR LA DIRECCIÓN GENERAL DE SERVICIOS GENERALES A TRAVÉS DE LA DIRECCIÓN DE COTROL VEHICULAR Y SEGUROS PATRIMONIALES:

DEBERÁ PREVERSE EL PLAZO ESTABLECIDO EN LOS NUMERALES 1.3 CONDICIONES DE ENTREGA DE LAS BASES DE LICITACIÓN Y 5. CONDICIONES DE ENTREGA DEL BIEN DEL ANEXO 1 DENOMINADO: ESPECIFICACIONES TÉCNICAS; A SABER, A MÁS TARDAR EL 30 DE DICIEMBRE DE 2015.

PREGUNTA 4.- PUNTO 1.4. GARANTÍA DE LOS BIENES. LES COMUNICAMOS QUE LA GARANTÍA LA OTORGA LA PLANTA ARMADORA (NISSAN MEXICANA, S.A. DE C.V.) NINGUNA PLANTA ARMADORA HACE LA SUSTITUCIÓN DE LOS BIENES, REPARA A SATISFACCIÓN DE LA CONVOCANTE. FAVOR DE ACEPTAR

RESPUESTA DEL PERSONAL ASIGNADO POR LA DIRECCIÓN GENERAL DE SERVICIOS GENERALES A TRAVÉS DE LA DIRECCIÓN DE COTROL VEHICULAR Y SEGUROS PATRIMONIALES:

DEBERÁ APEGARSE A LO DISPUESTO EN EL NUMERAL 1.4 GRANTÍA DE BIENES, PRIMER PÁRRAFO DE LAS BASES DE LICITACIÓN.

PREGUNTA 5.- PUNTO 1.5. CONDICIONES DE PAGO.

¿EL PAGO SE REALIZARÁ EN 20 DÍAS NATURALES POSTERIORES A LA ENTREGA, AUN, HACIENDO USO DE LO REFERENCIADO EN EL PUNTO 1.3.1.2. CERTIFICADO EN DEPÓSITO? CON RELACIÓN A LO SEÑALADO EN:

LAS FACTURAS QUE AMPARAN EL IMPORTE DE LA ADQUISICIÓN DEBERÁN INCLUIR LA DESCRIPCIÓN COMPLETA DE LOS BIENES INDICADOS EN LA CLÁUSULA PRIMERA DEL CONTRATO-PEDIDO QUE SE FORMALICE, ASÍ COMO LA MARCA COSTO UNITARIO Y EL MONTO TOTAL DEL MISMO, CON DESGLOCE DEL I.V.A., ASÍ COMO LOS DATOS DEL PROVEEDOR (NOMBRE COMPLETO, R.F.C., DOMICILIO FISCAL).

DIRECCIÓN GENERAL DE RECURSOS MATERIALES
DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES



LES COMENTAMOS QUE LA FACTURACIÓN TIENE UN FORMATO AUTORIZADO POR EL SAT, Y NO SE LE PUEDE HACER MODIFICACIÓN ALGUNA, LA DESCRIPCIÓN COMPLETA NO ES POSIBLE ANOTARLA EN LAS FACTURAS YA QUE LOS CAMPOS NO LO PERMITEN; ¿PODRÍAMOS INCLUIR LA DESCRIPCIÓN COMPLETA EN UNA HOJA MEMBRETADA ADICIONAL A LA FACTURA?

RESPUESTA DEL PERSONAL ASIGNADO POR LA DIRECCIÓN DE ALMACENES:

REFERENTE A LA DESCRIPCIÓN EN LA FACTURA DEL BIEN ADQUIRIDO, SE PUEDE REALIZAR EN UNA DESCRIPCIÓN CORTA: TIPO DE VEHÍCULO, MARCA, COLOR, MODELO Y SERIE. Y ADICIONALMENTE EN LOS OTROS CAMPOS DE LA FACTURA LOS REQUISITOS FISCALES ESTABLECIDOS POR LA LEGISLACIÓN EN LA MATERIA.

RESPECTO A LA DESCRIPCIÓN COMPLETA EN UNA HOJA MEMBRETADA, NO ES POSIBLE.

PREGUNTA 6.- PUNTO 2.9.2. RELATIVA A DEFECTOS, VICIOS OCULTOS Y CUALQUIER OTRA RESPONSABILIDAD.

¿PODRÍAN PERMITIR QUE NO PRESENTÁRAMOS LA FIANZA QUE SOLICITAN EN ESTE PUNTO?

LA GARANTÍA CONTRA DEFECTOS Y VICIOS OCULTOS LA OTORGA LA PLANTA ARMADORA A TRAVÉS DE SUS CONCENCIONARIAS, ES UN REQUISITO OBLIGATORIO DE LA SECRETARÍA DE ECONOMÍA, AL PRESENTAR LA FIANZA, SOLO INCREMENTARÍA EL VALOR DE LA UNIDAD. FAVOR DE ACEPTAR.

RESPUESTA DEL PERSONAL ASIGNADO POR LA DIRECCIÓN GENERAL DE SERVICIOS GENERALES A TRAVÉS DE LA DIRECCIÓN DE CONTROL VEHICULAR Y SEGUROS PATRIMONIALES:

SE HACE LA PRECISIÓN DE QUE LA GARANTÍA DE LOS BIENES POR 2 AÑOS O 60,000 KILÓMETROS SE ATIENDE CON EL TEXTO QUE SE ACOMPAÑA A LAS BASES COMO ANEXO 4, EL CUAL DEBERÁ PRESENTARSE DEBIDAMENTE REQUISITADO POR LOS PARTICIPANTES.

CABE HACER LA ACLARACIÓN QUE EN LA CONVOCATORIA DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL QUE NOS OCUPA DICE PARA LA PARTIDA 1 LO SIGUIENTE:

“VEHÍCULOS TIPO SEDÁN MODELO 2015 (O SUPERIOR) MOTOR 2.4L”

DEBIENDO DECIR:

“VEHÍCULOS TIPO SEDÁN MODELO 2015 (O SUPERIOR) MOTOR 2.5L”

LO ANTERIOR, SE SEÑALA EN EL ANEXO TÉCNICO DE LAS BASES DE LICITACIÓN.



- IV. SE LES RECUERDA A LOS PARTICIPANTES, QUE EL CONSEJO DE LA JUDICATURA FEDERAL, SE ABSTENDRÁ DE RECIBIR PROPUESTAS O CELEBRAR CONTRATOS CON LAS EMPRESAS QUE SE ENCUENTREN EN ALGUNO DE LOS SUPUESTOS QUE ESTABLECE EL ARTÍCULO 299 DEL ACUERDO GENERAL DEL PLENO DEL CONSEJO DE LA JUDICATURA FEDERAL, QUE ESTABLECE LAS DISPOSICIONES EN MATERIA DE ACTIVIDAD ADMINISTRATIVA DEL PROPIO CONSEJO.
- V. ASIMISMO, SE LES RECOMIENDA VERIFICAR LAS OPERACIONES ARITMÉTICAS REFLEJADAS EN SUS PROPUESTAS, CON EL FIN DE QUE LAS MISMAS NO CONTENGAN INCONSISTENCIAS QUE PUEDAN AFECTAR LA SOLVENCIA DE ÉSTAS.
- VI. SE HACE EL SEÑALAMIENTO, QUE LAS PRECISIONES Y ACLARACIONES QUE SE REALIZAN EN ESTE ACTO, NO MODIFICAN O SUSTITUYEN LAS ESPECIFICACIONES NI LAS CANTIDADES SOLICITADAS, ASÍ COMO QUE NO LIMITAN LA LIBRE PARTICIPACIÓN DE LAS EMPRESAS.
- VII. SE PREGUNTÓ A LOS ASISTENTES SI TENÍAN ALGUNA DUDA O INCONFORMIDAD O ALGO MÁS QUE AGREGAR, A LO CUAL, RESPONDIERON EN SENTIDO NEGATIVO, NO EXISTIENDO ALGO MÁS QUE AGREGAR, SE DIO POR TERMINADO EL ACTO DE ACLARACIÓN A LAS BASES DEL PROCEDIMIENTO LICITATORIO QUE NOS OCUPA A LAS 10:20 HORAS DEL DÍA DE LA FECHA DE SU INICIO, FIRMANDO DE CONFORMIDAD AL CALCE Y AL MARGEN LOS QUE EN ELLA INTERVINIERON, ENTREGÁNDOSE UNA COPIA A LOS SERVIDORES PÚBLICOS ASISTENTES.

----- **SERVIDORES PÚBLICOS** -----


LIC. CLAUDIA ESTHER CARRILLO PÉREZ
 DIRECCIÓN GENERAL DE RECURSOS
 MATERIALES DEL CONSEJO DE LA
 JUDICATURA FEDERAL


LIC. EDGAR FARIAS MENDOZA
 DIRECCIÓN GENERAL DE RECURSOS
 MATERIALES DEL CONSEJO DE LA
 JUDICATURA FEDERAL

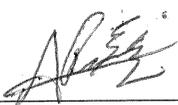

LIC. JULIO CÉSAR SÁNCHEZ CRUZ
 DIRECCIÓN GENERAL DE SERVICIOS
 GENERALES

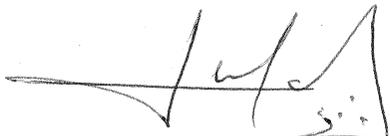

C. VICTOR MANUEL SOLANO VALDIVIA
 DIRECCIÓN GENERAL DE SERVICIOS
 GENERALES



-----**PROVEEDORES**-----


C. OCTAVIO MONDRAGON CRUZ
HERENCIA AUTOMOTRIZ, S.A. DE C.V.


C. ALFREDO RAMÍREZ ESPINOZA
AUTOMOTRIZ DEL CENTRO, S.A. DE C.V.


C. FRANCISCO MANUEL LÓPEZ MARCOS DE
LA BARRERA
AUTOMOTRIZ KIOTO, S.A. DE C.V.

NOTA: ESTA FOJA FORMA PARTE DEL ACTA DE JUNTA DE ACLARACIÓN A LAS BASES DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL No. CJF/SEA/DGRM/LPN/017/2015 PARA LA "ADQUISICIÓN DE VEHÍCULOS PARA SERVIDORES PÚBLICOS SUPERIORES".


DIRECCIÓN GENERAL DE RECURSOS MATERIALES
DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES